



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Resolución de Gerencia N° 083-2015-GM-MDLO

Los Olivos, 11 de Mayo de 2015

VISTO: El Informe N° 001-AMC.013-2015-MDLO/CEP de fecha 11 de mayo de 2015, emitido por el Presidente del Comité Especial Permanente, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 001-AMC.013-2015-MDLO/CEP, el Presidente del Comité Especial Permanente remite las Bases Administrativas del Proceso de Selección – Adjudicación de Menor Cuantía N° 013-2015-MDLO/CEP cuyo objeto es la Obra "CREACIÓN DE DOS AULAS DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. NRO. 2007 ROSAS DE LAS AMERICAS EN EL AA.HH. JAZMINES DEL NARANJAL, DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA", por un valor referencial total de S/. 134,612.78 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Doce con 78/100 Nuevos Soles), para su respectiva evaluación y aprobación de acuerdo a lo que dispone el Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley;

Que, el Art. 26° de la Ley de Contrataciones del Estado -Decreto Legislativo N° 1017 precisa las condiciones mínimas que deben contener las Bases;

Que, el Artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre aprobación de bases señala: "Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano encargado del proceso de selección";

Estando a lo precedentemente expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 053-2015-MDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección - Adjudicación de Menor Cuantía N° 013-2015-MDLO/CEP cuyo objeto es la Obra "CREACIÓN DE DOS AULAS DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. NRO. 2007 ROSAS DE LAS AMERICAS EN EL AA.HH. JAZMINES DEL NARANJAL, DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA", por un valor referencial total de S/. 134,612.78 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Doce con 78/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Especial Permanente, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Alejandro de la Cruz Farfán
GERENTE MUNICIPAL